

La importancia de trabajar juntos. RIINEE

(Importance of working together. RIINEE)

ISSN (Ed.Impr.): 1889-4208
Recepción: 24/01/2012
Aceptación: 3/02/2012

José Alfredo Espinosa Rabanal
(Ministerio de Educación, Cultura
y Deporte de España)

RESUMEN

Este texto presenta, en primer lugar, la importancia de compartir significados sobre la inclusión para poder trabajar juntos. Luego nos remite a la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad de 2006, situando la oportunidad de la colaboración para su desarrollo. Finalmente presenta el caso de la RIINEE, como experiencia gubernamental de animación de la inclusión a nivel internacional. Representa el caso de una buena práctica de trabajo conjunto y disseminación de los aprendizajes.

ABSTRACT

This paper presents, firstly, the importance of shared meanings about inclusion to work together. Then we refer to the Convention on the Rights of Persons with Disabilities (2006), bringing the opportunity of collaboration for development. Finally it reports the case of RIINEE as international government experience including animation of inclusion. It represents a good practice case of working together and dissemination of learning.

(Pp. 95-106)

PALABRAS CLAVE

Red, inclusión, trabajo conjunto, RIINEE

KEYWORDS

Network, inclusión, working together, RIINEE

“Lo que no es posible si quiera es pensar en transformar el mundo sin un sueño, sin utopía, sin proyecto”

PAULO FREIRE

Cada uno de nosotros buscamos nuestra propia identidad, buscamos nuestra esencia, buscamos vivir conforme queremos y elegimos ser. Y para poder hacer esas elecciones nuestra vida debe ser autodeterminada. En esto, la educación tiene un papel fundamental. Los contenidos y las prácticas de la educación tienen que estar orientados a construir sentidos sobre nosotros mismos, los otros y el mundo en que vivimos. Pero parece que esto no es así en muchos casos y, especialmente en el de las personas con y en situación de discapacidad. En el caso que nos ocupa son los propios derechos de las personas, de cualquier persona, los que justifican y explican la inclusión educativa, y más concretamente, el acceso a la educación de las personas con discapacidad con planteamientos de equidad y de calidad.

No poder acceder, no poder permanecer, no poder participar y no poder aprender, vulnera ese derecho. Y es que no se trata de esperar hasta que “estemos preparados” o hasta que se den “las condiciones óptimas”. Como diría Carlos Skliar (2009), tenemos que “estar disponibles” y dar una respuesta ética al derecho a la educación de las personas con discapacidad.

Todos somos diferentes, cada uno tenemos nuestros intereses, habilidades, preferencias... pero no por eso tenemos que ser desiguales. Se trata en realidad de que somos José, Carmen, Cristina, Daniel... personas con historia propia, personas con ilusiones, sueños, pasado y futuro, elecciones, duelos, alegrías, deseo, amor, esperanza, recuerdos...y que tenemos derecho a ser educados juntos porque vivimos juntos.

En la actualidad hay una gran variedad de términos que se han usado, y que se siguen usando de manera sinónima: integración, inclusión, integración plena, inclusión total... para intentar definir la presencia de todas y todos los niños en la escuela ordinaria. Si a esto añadimos los nuevos paradigmas surgidos a partir de los años 90, como el de apoyos individuales y comuni-

tarios (BRADLEY, 1994), de calidad de vida (SCHALOCK Y VERDUGO, 2003, 2007 y VERDUGO 2009, 2010), de mejora de la autodeterminación de las personas (WEHMEYER 2006, 2009), de planificación centrada en la persona (MOUNT, DUCHARME Y BEEMAN, 1991; MOUNT, 1992) podemos comprobar que no es fácil dar una definición única y válida de inclusión. También, y entre otros motivos, porque la inclusión educativa no es algo acabado, sino **un proceso** que se da entre un grupo determinado, con sus nombres, sus caras, sus biografías, sus singularidades, sus contextos.

Pero aún así es fundamental compartir el significado de los conceptos. Para poder avanzar es importante que estemos “hablando de lo mismo”.

Para que la inclusión educativa sea una realidad, es importante tener en cuenta una serie de barreras que hacen que los procesos de inclusión se retrasen e incluso impidan que se produzcan.

No es el objetivo de este escrito ahondar en estas barreras, pero sí enunciar algunas que nos permitan reflexiones posteriores. Algunas de estas barreras podrían ser:

- El acceso físico: transporte adaptado, calles, señalética, edificio escolar (aulas, espacio para el recreo, pistas deportivas, laboratorio, aula de nuevas tecnologías y audiovisuales, salón de actos, movilidad dentro del centro...)
- El acceso al currículum: carencia de recursos educativos y de productos de apoyo, carencia de personal de apoyo, materiales no adaptados, carencia de adaptaciones curriculares o de diseños universales de aprendizaje.
- La falta de equipamiento adaptado.
- La falta de formación del equipo docente.
- La falta de compromiso de la comunidad educativa.
- Las barreras en los desplazamientos fuera del centro (salidas extraescolares) porque algunos de los lugares que se visitan no son accesibles.

- Las barreras de comunicación con las familias y su participación activa en el centro.
- Las actitudes negativas.
- La ratio de las clases.
- El desconocimiento y los miedos.
- La falta de recursos económicos.
- La falta de coordinación y de trabajo en equipos.
- (...)

Cualquiera de estas barreras u otras que no se hayan mencionado aquí, pueden estar afectando al derecho a la educación de las personas con discapacidad. En el proceso de inclusión son muchos los actores que intervienen. Además, no es posible incluir desde el plano de las ideas, de lo abstracto. Se incluye en la práctica, en cada práctica, en cada situación. Prácticas y situaciones que son diferentes y que reclaman su propia atención.

Es por ello que para poder avanzar, es imprescindible aprender a trabajar juntos. Y para este aprender a trabajar juntos son fundamentales las redes de apoyo. Redes de apoyo formales e informales entre las familias, entre las escuelas, entre los distintos profesionales, entre profesores, entre el alumnado. En definitiva, establecer redes de apoyo y participación basadas en las experiencias de apoyo colaborativo.

Con todo esto podremos hacer una escuela amable, visible, en la que todos se impliquen desde la emoción y el conocimiento, donde se cuide el espacio y el ambiente, donde quepa la risa y el humor, donde “vuele” más de una inteligencia, donde las miradas se encuentren desde la limpieza del ofrecimiento y la confianza, donde todos y todas tenemos un lugar que es importante.

Por último y, para terminar esta reflexión previa, tan sólo mencionar dos conceptos clave: autodeterminación y calidad de vida. La educación debe ofrecer a las personas la posibilidad de elegir y de transformar el entorno con su participación activa. Por tanto, una educación inclusiva y de calidad, debe procurar que las personas con discapacidad puedan autodeterminar sus vidas, puedan participar y sobre todo les procure una bue-

na calidad de vida en las condiciones deseadas y percibidas como tal.

Es el momento de encontrar nuevas palabras para crear nuevas realidades que puedan producir un futuro para todas y todos.

Palabras como acogida, complicidad, hospitalidad, diálogo, encuentro, accesibilidad, compañía, tienen que empezar a formar parte de nuestra nueva realidad.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas de 2006

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, ratificada por España en abril de 2008, establece un avance decisivo para el reconocimiento de la discapacidad. Reconoce los derechos de las mujeres y niños y niñas con discapacidad; el derecho a la vida; el igual reconocimiento como persona ante la ley, el acceso a la justicia, la libertad y seguridad; la protección contra la explotación, la violencia y el abuso. Derechos todos que los Estados parte tenemos el reto de operativizar.

El artículo 24, dedicado a la educación, expresa claramente el derecho que tienen las personas con discapacidad a la educación, a estar incluidas en el sistema general de educación en igualdad de condiciones a las demás personas teniendo los apoyos necesarios.

Para ello los Estados parte, nos dice el artículo, asegurarán el acceso a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan.

De la misma manera, indica que dichos Estados adoptarán las medidas pertinentes para facilitar el aprendizaje del braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos; facilitarán el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción lingüística de las personas sordas y asegurarán que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos o sordociegos se imparta en los lenguajes, los medios de comunicación más apropiados para cada persona.

Y en su apartado 4 señala la necesidad de incorporar profesionales y maestros, y cita textualmente “incluidos maestros con discapacidad”, formados para trabajar en los distintos niveles educativos.

En el artículo 9 habla sobre la accesibilidad y, pone de manifiesto que, para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados deben adoptar las medidas que garanticen el acceso al entorno físico, al transporte, la información y las comunicaciones y a otros servicios tanto en zonas rurales como urbanas, incorporando para ello el braille a las señalizaciones y los formatos de fácil lectura y comprensión así como otras formas de asistencia incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas.

Considerando que la accesibilidad es básica para que se puedan dar los procesos de inclusión, RIINEE (Red Intergubernamental Iberoamericana de cooperación técnica para la educación de personas con necesidades educativas especiales), red de la que hablaremos más adelante, en su último encuentro cuyo tema de trabajo fue la accesibilidad e inclusión, concluyó con la elaboración de la Declaración de Montevideo¹ a favor del derecho de las personas con discapacidad a la accesibilidad universal para garantizar una educación inclusiva y de calidad.

En el punto 3 de la Declaración se manifiesta:

Que la garantía del derecho a la educación de las personas con discapacidad requiere considerar de forma integrada la realización de ajustes razonables según sus necesidades, la provisión de apoyos en el marco del sistema general de educación a los estudiantes, familias y comunidades, y la eliminación o minimización de las barreras de los entornos educativo y social que limitan el acceso a la educación, la plena participación y el aprendizaje.

Y en el 4 se declara:

Que asegurar los derechos a la educación, el acceso a la información y la comunicación requiere avanzar hacia diseños universales, accesibles a todos, en los ámbitos del currículo, los entornos de aprendizaje, y las tecnologías de la información y la comunicación. Los diseños universales no excluirán el aprendizaje de sistemas de comunicación complementarios o alternativos al lenguaje oral y escrito ni las ayudas técnicas que puedan requerir ciertas personas con discapacidad.

Diseños Universales que proporcionen múltiples medios de representación, múltiples medios para la acción y la expresión y múltiples medios para la motivación e implicación en el aprendizaje.

Por último mencionar el artículo 32 de la Convención de Naciones Unidas, dedicado a la Cooperación Internacional, en el que se reconoce la importancia del apoyo, el acompañamiento y el trabajo conjunto entre estados, instituciones, organismos internacionales, asociaciones de personas con discapacidad, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil.

Valorando el intercambio y la distribución de información, experiencias, programas de formación y prácticas recomendadas, la cooperación en investigación y el acceso a los conocimientos científicos y técnicos, proporcionando asistencia adecuada y facilitando el acceso a las tecnologías accesibles.

Por todo lo anteriormente expuesto y por los análisis concretos de cómo estaba la situación de la educación de las personas con discapacidad en los distintos países surge RIINEE y su compromiso, renovado en la última sesión de plenario, de trabajar juntos desde el respeto a la construcción histórica y las políticas públicas de todos los países para avanzar de forma más decidida hacia la transformación de sistemas educativos y escuelas que garanticen el derecho de todos los estudiantes a educarse en igualdad de oportunidades y condiciones.

Al fin, la inclusión educativa es un proceso y solo se puede hacer efectiva si todos los actores involucrados trabajan juntos.

1. <http://www.educacion.gob.es/dctm/ministerio/educacion/actividad-internacional/cooperacion-educativa/2011-declaracion-montevideo.pdf?documentId=0901e72b80fc162c>

Red Intergubernamental Iberoamericana de cooperación técnica para la educación de personas con necesidades educativas especiales (RIINEE).

Desde su constitución, RIINEE, mantiene como base de trabajo la importancia que tie-

ne trabajar juntos desde la transparencia y la honestidad, construyendo confianza entre todos los países, sin la cual no hubiera sido posible el nacimiento y consolidación de la red.

“Un elemento sustantivo del *aprender a vivir juntos* es la **construcción de confianzas**, indispensables para creer en los demás y actuar con más justicia. Más que antes, las personas viven en la incertidumbre y con una fuerte percepción de vulnerabilidad.

La construcción de confianzas tiene una dimensión social: **la transparencia** como un valor que genera mayor acercamiento entre gobierno y sociedad y entre las personas; y una dimensión personal: **la honestidad**.

Todo sistema y organización social, y por tanto la escuela, requiere desarrollar confianzas como condición de funcionamiento. El sistema escolar está llamado a implementar, tanto a nivel de sus estructuras como de su cultura organizacional, mecanismos para generar confianza entre sus miembros”
UNESCO 2007

Uno de los principales retos es contribuir a hacer operativa la Convención de Naciones Unidas.

El trabajo en favor de los derechos de las personas con discapacidad a una educación inclusiva y de calidad es una prioridad en todas las acciones que se realizan. Todo el trabajo, amparado en la Convención y en el marco institucional de los países y del marco internacional, procura que los distintos países nos acompañemos en los avances que en materia de inclusión se están desarrollando.

Desde RIINEE también trabajamos para hacer posible los Diseños Universales de Aprendizaje basados en criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. (Ver los contenidos, ponencias y material generado en las VIII Jornadas de RIINEE en la página *web* oficial de la Red²)

Después de estos años de trabajo conjunto hemos reflexionado sobre la importancia del trabajo en red concluyendo que:

- Expresa la voluntad, de 20 países, de trabajar en común a pesar de las diferencias y de los distintos desarrollos internos; asumiendo los retos que tienen que afrontar y los muchos avances y logros que compartir.
- Procura acompañamiento en el diseño de políticas que avancen hacia una educación inclusiva de calidad con equidad.
- Hermana a los países poniendo en común las fortalezas y las debilidades.
- Genera un sentido de pertenencia y trabajo común.
- Permite la cooperación horizontal entre los países y facilita la cooperación sur-sur.
- Es una fuente generadora de ideas permanente al conocer las realidades de

² <http://www.educacion.gob.es/educacion/actividad-internacional/cooperacion-educativa/riinee.html>

los distintos países y favorecer la puesta en común de las buenas prácticas.

- Genera ilusión, motivación y estabilidad porque está constituida por un equipo de trabajo basado en el respeto, la confianza y el acompañamiento mutuo a pesar de los cambios coyunturales y políticos.
- Procura y propone el trabajo conjunto de los distintos organismos internacionales (UNESCO, AECID, OEI, FOAL, UNICEF...) y las ONGD, entendiendo que los procesos de inclusión educativa son una responsabilidad compartida.
- Pone al servicio de la ciudadanía los estudios, investigaciones y buenas prácticas que se realizan a través de publicaciones y su difusión en la página *web* y en los blog creados para tal fin.
- Permite identificar y abordar de manera conjunta la problemática esencial que impide el desarrollo de las prácticas inclusivas: evaluación, educación infantil y básica, educación secundaria, accesibilidad, formación del profesorado, diseños universales de aprendizaje, atención temprana, educación de personas adultas con discapacidad, arte y discapacidad...
- Posibilita métodos de trabajo que combinan la relación humana, basada en los valores de autodeterminación, respeto, confianza, con la organización de jornadas, encuentros, talleres, asistencias técnicas, pasantías y herramientas propias del siglo XXI (*web*, blog, skype, videoconferencias, herramientas de la *web* 2.0) que permiten la comunicación y la interacción en la distancia.
- Favorece el tejido asociativo: asociaciones de personas con discapacidad y sus familias, participación de ONGD, mesas de inclusión educativa, mesas intra y extraministeriales, participación con las universidades... aunque su carácter es de refuerzo y acompañamiento institucional de los Ministerios de Educación de los distintos países.
- Y fundamentalmente construye futuro e ilusión.

RIINEE nace en el marco de las I Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre Educación Especial e Inclusión Educativa celebradas en Madrid durante los días 13 al 17 de diciembre de 2004 y con la participación de los representantes de los Ministerios de Educación de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y España.

Esta Red viene acompañada y amparada en la "Declaración de Madrid a favor del desarrollo de políticas integrales orientadas a hacer efectivo el derecho de las personas con necesidades educativas especiales a una educación de calidad y del establecimiento de la red de cooperación entre los ministerios de educación de la comunidad iberoamericana que fortalezca el proceso de su inclusión educativa y social" aprobada y ratificada por los representantes de los países de la red en su reunión de diciembre de 2005.

En esta Declaración expresamos "la necesidad de entender la inclusión como un proceso orientado a ofrecer una educación de calidad para todos, transformando los sistemas educativos y escuelas comunes para dar respuesta a la diversidad de necesidades educativas prestando particular atención a todos aquellos que puedan estar en riesgo de ser excluidos y/o discriminados"

El objetivo principal es procurar la autodeterminación, la calidad de vida, la inclusión educativa y social de las personas con discapacidad a través de la educación lo que proporcionaría aprendizajes de calidad con equidad en todos los momentos de la vida.

Tal como se recoge en los estatutos:

"Podrán ser miembros permanentes de la Red los Ministerios, Secretarías u organismos de conducción educativa nacional de los países iberoamericanos, que tengan competencias en la educación e inserción social de las personas con necesidades educativas especiales, que expresen formalmente, a través de una resolución o acuerdo de adhesión, a nivel de Ministro, Secretario,

Viceministro o Subsecretario, su voluntad de pertenecer a la red.

Podrán ser miembros colaboradores, los ministerios o secretarías de los gobiernos de los estados federados o de los gobiernos regionales con competencias en Educación Especial; las instituciones y asociaciones de representantes de personas con discapacidad; organismos internacionales; las universidades; las organizaciones no gubernamentales del ámbito de la Educación Especial; u otras redes existentes.

Será el Plenario quien proponga y determine la invitación a participar de un miembro colaborador.

El tipo de colaboración se acordará entre los miembros permanentes y el colaborador invitado, en función de los planes anuales de trabajo”.

La Secretaría Ejecutiva de RIINEE tiene su sede actualmente en el Ministerio de Educación de España. Las funciones encomendadas a dicha Secretaría Ejecutiva son realizadas desde la Subdirección General de Alumnos, Participación e Igualdad de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Las acciones que realiza RIINEE nacen de los acuerdos que los países miembros adoptan en la reunión anual del plenario. Estas acciones tienen por objeto marcar una agenda anual de trabajo conjunto. Cada año se decide dedicarlo a una temática específica y sobre ella se realizan las distintas actuaciones.

Con carácter general las principales acciones son:

- a) Jornadas
- b) Centros de Recursos y Producción de materiales para la educación de personas con discapacidad visual.
- c) Formación modular en red
- d) Pasantías
- e) Investigaciones y publicaciones
- f) Colección “Compartimos buenas prácticas”
- g) Asistencias Técnicas
- h) Libros especializados

- i) Mesa de inclusión laboral
- j) Herramientas tecnológicas de comunicación: skype, videoconferencia, página web, blog

a) Jornadas

La realización de las jornadas anuales de RIINEE es fundamental para el desarrollo de la misma. Es una oportunidad de estar juntos como equipo, de trabajar temas que están suponiendo barreras para el desarrollo de los procesos inclusivos, poner en común las dificultades y logros de cada uno de los países, acordar los siguientes pasos de trabajo conjunto...

El esquema básico de trabajo de las jornadas se desarrolla sobre un tema elegido en el plenario anterior sobre el cual los países exponen sus avances y barreras, las políticas generadas en torno a él y buenas prácticas. La metodología de las jornadas está basada en ponencias, exposiciones por parte de los países, talleres de trabajo... Al final de las mismas se recogen conclusiones y propuestas de trabajo conjunto para el año que quedan a probadas por el plenario de la red.

b) Centros de recursos y producción de materiales para la educación de las personas con discapacidad visual

Tiene su base en el Convenio de colaboración entre la Fundación ONCE para América Latina (FOAL), OEI y el Ministerio de Educación de España. Su objetivo es la puesta en marcha de Centros de Recursos y Producción de materiales pedagógicos para personas ciegas, así como colaborar en la formación y capacitación de los docentes que atienden a los alumnos ciegos dentro de un sistema inclusivo. En general todas aquellas acciones que favorezcan la inclusión educativa de las personas con discapacidad visual.

Hasta el momento se han instalado en Nicaragua, Paraguay, Panamá, República Dominicana, Perú, Costa Rica, Guatemala, Ecuador, Honduras y Chile.

Los centros de recursos son solicitados a la Secretaria Ejecutiva de RIINEE que posteriormente lo eleva a la Comisión de Seguimiento del Convenio para su estudio y decisión.

c) *Formación modular en red*

Con el objetivo de procurar la formación y capacitación de los maestros y los técnicos de los países se ha establecido una estrategia de formación *on line* de carácter semi-presencial. Para ello se han elaborado los siguientes cursos:

- "Educación Inclusiva. Iguales en la Diversidad". Elaborado por el equipo de Gerardo Echeita de la Universidad Autónoma de Madrid
- "Discapacidad visual" Elaborado por ONCE
- "Trastornos del Espectro autista". En elaboración por Javier Tamarit
- "Discapacidad intelectual" En elaboración por FEAPS

Para completar el módulo completo se está trabajando en la atención educativa de personas con discapacidad auditiva y física. Los cursos se realizan desde la plataforma del ITE del Ministerio de Educación de España siendo el coordinador o coordinadora uno de los autores y los tutores técnicos y profesionales del país que participa. Para acceder al contenido de los cursos actualmente disponibles y para usarlos como material autoformativo se puede ingresar a ellos a través de los siguientes enlaces:

"Educación Inclusiva. Iguales en la Diversidad"

<http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/>

"Personas con discapacidad visual"

<http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/129/cd/index.htm>

d) *Pasantías*

Se realizan pasantías, en estrecha colaboración con UNESCO OREALC Santiago de

Chile, de los equipos técnicos de los países iberoamericanos miembros de la Red. El año 2009 las pasantías han sido formuladas en relación con el tema de la formación del profesorado en la línea de fomentar la cooperación sur-sur. Organizadas en el marco de la Red con el objetivo del intercambio de experiencias entre los equipos técnicos pertenecientes a las direcciones de educación especial de los ministerios a nivel central o departamental. La pasantía se articula a partir de un proyecto común entre varios países.

e) *Investigación y publicaciones*

En junio de 2009 se presentó la investigación y la publicación "Personas con Discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica: Análisis de situación", realizada por Pilar Samaniego y financiado por el Ministerio de Educación, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI y la fundación ONCE para la Solidaridad con personas ciegas de América Latina.

Así mismo se publicó el Libro de actas de las Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre Educación Especial e Inclusión Educativa Madrid, 13 al 17 de diciembre de 2004.

También se han publicado las ponencias, experiencias y reflexiones emanadas de las V, VI y VII Jornadas.

f) *Colección "compartimos buenas prácticas"*

La colección "Compartimos Buenas Prácticas" recoge experiencias de los distintos países latinoamericanos relativas a la educación especial e inclusiva.

No se trata tanto de relatar experiencias puntuales de trabajo sino de describir el marco de trabajo que las ha hecho posible, su desarrollo y organización, de tal manera que puedan ser fuente de ideas e incluso

puedan ser replicadas adaptándolas a las distintas realidades.

g) Asistencias técnicas

Se ha realizado distintas asistencias técnicas en Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú. Igualmente se ha realizado asistencias técnicas sobre atención y educación del alumnado con sordoceguera y autismo de responsables de Educación Especial del Ministerio de Educación cubano. Esta asistencia técnica está dentro de un convenio suscrito por la OEI, la AECID y el Ministerio de Educación de Cuba. Asimismo se ha apoyado la realización de eventos, Conferencias Internacionales, Seminarios, Mesas de trabajo...

h) Libros especializados

Cada año y según acuerdo recogido en las diferentes actas se donan libros especializados sobre educación especial e inclusiva por parte del Ministerio de Educación español a través de la Secretaría de la Red a cada una de las Direcciones de Educación Especial de los países que conforman la red, con el fin de tener apoyo bibliográfico para los equipos técnicos, docentes y profesionales del país.

Esta iniciativa fue propuesta a raíz de las dificultades que muchos países de la red tienen para acceder a una bibliografía especializada y profesional sobre todos los aspectos que engloba la inclusión educativa y la discapacidad. Los profesionales encuentran en esta bibliografía recursos para la formación y capacitación de los profesionales y para la autoformación.

i) Mesa de inclusión laboral. Perú

Se han realizado tres mesas de trabajo por la inclusión laboral de las personas con discapacidad en Perú. Las Mesas han reunido a representantes de Ministerios de

Educación, instituciones no gubernamentales y organismos de cooperación internacional, personas con discapacidad, familias y miembros de la sociedad civil, y ha sido organizado por los Ministerios de Educación de Perú y España, en el marco de la RIINEE, con el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). También en esta iniciativa uno de los propósitos es aunar esfuerzos en pro de la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el derecho de las personas con discapacidad a acceder a un trabajo digno que permita la autodeterminación y la vida independiente.

j) Herramientas de comunicación y nuevas tecnologías

Con el fin de procurar facilitar las comunicaciones y el intercambio entre los distintos países se trabaja con herramientas como el *skype* que permite la videoconferencia de manera gratuita o la propia videoconferencia que se está desarrollando entre los países centroamericanos.

Una de las herramientas fundamentales es la página *web* de RIINEE:

<http://www.educacion.gob.es/educacion/actividad-internacional/cooperacion-educativa/riinee.html>

En la página podemos encontrar el siguiente índice de contenidos:

1. ¿Quiénes somos?
2. ¿Dónde estamos?
3. Declaración de Madrid y Estatutos
4. Buenas prácticas
5. Seminarios
6. Enlaces de interés
7. Biblioteca virtual
8. Boletín virtual
9. Publicaciones
10. Formación y capacitación

En ellos aparecen los materiales, ponencias, publicaciones, buenas prácticas... ge-

nerados en el trabajo conjunto. De la misma manera la red cuenta con dos *blogs* que sirven como instrumento de comunicación e intercambio de materiales.

El primero, **RIINEE MULTIVERSO**, es el *blog* principal de la RIINEE. <http://riinee-multiverso.blogspot.com/>

El segundo *blog*, **RIINEE: Diseños Universales de Aprendizaje**, ha sido creado con motivo de las VIII Jornadas y esta dedicado fundamentalmente a recursos de accesibilidad y rampas digitales que posibiliten una inclusión educativa plena y la realización de diseños universales de aprendizaje. <http://riineeaccesibilidad.blogspot.com/>

También RIINEE dispone de dos canales de comunicación vía *Twitter* relacionados con los dos *blog* anteriormente mencionados y que son: @eduinclusiva y @riinee2011

Por último, la red dispone de una página en *Facebook* <http://es-es.facebook.com/pages/RIINEE/137502343003443>

El objetivo de todas estas herramientas de trabajo es la facilitar el trabajo común en la distancia y sobre todo difundir y dar a conocer a la ciudadanía el trabajo realizado.

En 2010 RIINEE recibió el PREMIO CERMIES 2010, premio que otorgan las más de 6.000 asociaciones y entidades que forman el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) en la categoría de Cooperación Internacional por “estimular con su acción cooperativa internacional la generación de un marco de educación inclusiva de personas con discapacidad en América Latina”.

Por último, nos gustaría presentar uno de los últimos trabajos realizados por UNESCO y en el que ha participado la red.

Una de las principales barreras que nos encontramos sobre la realidad de las personas con discapacidad y en concreto sobre su situación educativa es la falta de datos fiables.

Ya en 2007, Carlos Skliar, en su intervención en las Jornadas de RIINEE realizadas en Bolivia, evidenciaba que en los países

latinoamericanos solo entre el 1 y el 5% de la población con discapacidad está en el sistema educativo y planteaba:

“¿Cómo pensar en este dato? ¿Qué significa ética y educativamente que apenas entre el 1 y el 5% de este grupo irregular de personas estén dentro del sistema educativo de los países en cuestión? Y no se trata apenas de proclamar políticas de acceso universal a las instituciones, la entrada irrestricta de todas las personas con discapacidad a las escuelas, sino a la vez, al mismo tiempo, en el mismo tiempo, crear un pensamiento y una sensibilidad ligados a lo que significa estar juntos, el para qué del estar juntos, la concepción del estar juntos”.

Para paliar esta carencia se ha elaborado Sistema Regional de Información Educativa de los Estudiantes con Discapacidad (SIRIED)³ que es un proyecto realizado por OREALC/UNESCO Santiago con la colaboración del Ministerio de Educación de España y de RIINEE. Los objetivos principales del SIRIED son:

- Contribuir al seguimiento de los objetivos de Educación para Todos y del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC)
- Retroalimentar los procesos de formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y
- Contribuir a una distribución justa y equitativa de los recursos que garantice el derecho a la educación de las personas con discapacidad.

El SIRIED se preocupa de identificar cuáles son los recursos y necesidades de apoyo y las barreras que enfrentan los estudiantes con discapacidad para garantizar su derecho a una educación inclusiva y de calidad en igualdad de condiciones.

A modo de conclusión

Son muchos los logros conseguidos hasta este momento por RIINEE. Muchas las

3. http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=13733&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

lecciones aprendidas. La más importante es que hemos aprendido a trabajar juntos desde relaciones horizontales y la diferencia.

Hacer operativa la Convención de Naciones Unidas sigue siendo un reto para conseguir de una manera efectiva el respeto por los derechos de las personas con discapacidad.

La educación es un pilar básico para las sociedades. Somos conscientes de que no conseguiremos los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas (ODM) si no somos capaces, no solo de visibilizar a la personas con discapacidad, sino de ser capaces de lograr su derecho a autodeterminar sus vidas, a elegir y a contribuir de manera activa al avance de las distintas sociedades desde la participación activa y comprometida.

Tenemos aún muchos retos que afrontar, pero a día de hoy hemos demostrado que podemos trabajar juntos independientemente de cambios políticos, sociales y económicos.

Contribuir a hacer posible los Diseños Universales de Aprendizaje es otro de nuestros retos. Accesibilidad al espacio físico, al currículo, a la evaluación, a la información y la comunicación, a las nuevas tecnologías, a las rampas digitales. Diseñar desde el principio y para todos y todas y donde entren en juego todas las capacidades.

La inclusión, los procesos de inclusión son una responsabilidad compartida.

Por último decir que nos encontramos en un proceso:

- Basado en lo COMUNITARIO
- Donde son importantes TODOS LOS PARTICIPANTES de la comunidad
- Donde cuenta lo que DESEAN, SUEÑAN Y QUIEREN teniendo la posibilidad de decidir
- Que se sustenta en el DIÁLOGO, el RESPETO MUTUO, el APOYO y la CONFIANZA
- Y donde se buscan ESPACIOS DE SIGNIFICADO COMPARTIDOS

En definitiva trabajamos por conseguir inéditos viables que, usado en el sentido de Freire en su Pedagogía del Oprimido, po-

dría ser aquello que está un paso más acá de la utopía y un paso más allá de la realidad.

Trabajamos porque el mundo de todas las personas sea un mundo de oportunidades y, en el que todos y todas podamos pronunciar juntos la palabra FUTURO.

Referencias bibliográficas

- BLANCO, R. (2010). *Sistema Regional de Información Educativa de los Estudiantes con Discapacidad: SIRIED*. Santiago: Oficina Regional de Educación para América Latina y El Caribe (OREALC/UNESCO).
- BRADLEY, V.J. (1994). "Introduction". En V.J. Bradley, J.W. Ashbaugh y B.C. Blaney (Eds.), *Creating individual supports for people with developmental disabilities*. Baltimore: P.H. Brookes.
- MOUNT, B., DUCHARME, G., y BEE-MAN, P. (1991). *Person-centered development: A journey in learning to listen to people with disabilities*. Manchester, CT: Communitas.
- MOUNT, B. (1992). *Person-centered planning: Finding directions for change. A sourcebook of values, ideals, and methods to encourage person-centered development*. New York: Graphic Futures Inc.
- ONU (2006). La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas de 2006.
- SAMANIEGO, P. (2006). *Personas con Discapacidad y Acceso a Servicios educativos en Latinoamérica: análisis de situación*. Madrid: CERMI.
- SCHALOCK, R. y VERDUGO, M. A. (2003). *Calidad de Vida. Manual para profesionales de educación, salud y servicios sociales*. Madrid: Alianza Editorial.
- SCHALOCK, R. L. y VERDUGO, M. A. (2007). El concepto de calidad de vida en los servicios y apoyos para personas con discapacidad intelectual. *Siglo Cero*, 38(4), 21-36.

- SKLIAR, C. (2009). *¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable*. Buenos Aires, FLACSO.
- VERDUGO, M. A. (2009). El cambio educativo desde una perspectiva de calidad de vida. *Revista de Educación*, 349, 23-43.
- VERDUGO, M.A. (2010). "La calidad de vida en adolescentes y jóvenes con discapacidad". En *VII Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre Educación Especial e Inclusión Educativa*. Madrid, España.
- SWEHMEYER, M.L. (2006). Autodeterminación y personas con discapacidades severas. *Siglo Cero*, 37.4, 5-16.
- WEHMEYER, M.L. (2009). Autodeterminación y la Tercera Generación de prácticas de inclusión. *Revista de Educación*, 349, 45-67.

Datos del autor

José Alfredo Espinosa es Jefe de Servicio en la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial de la Subdirección General de Alumnos, Participación e Igualdad, del Ministerio de Educación de España. Allí se encuentra involucrado en distintos programas e iniciativas destacando la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación para la Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales (RIINEE). Además, su compromiso con la inclusión social y educativa le ha llevado a ser uno de los máximos difusores del Diseño Universal de Aprendizaje en nuestro territorio y en América Latina. Su blog <http://accesibilidadeinclusion.blogspot.com> constituye una referencia obligada para educadores/as. Contacto: josea.espinosa@educacion.es